

PADRE LAS CASAS,

14 SET. 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N° 2829 y N° 2830, ambos de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo.
3. El Decreto Alcaldicio N° 0566 de fecha 11 de Marzo de 2011, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal para la Consultoría "**DISEÑO DE ARQUITECTURA REPOSICIÓN ESCUELA F-485 TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS**".
4. Las Bases Administrativas de Diseño, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 26/2011 "**DISEÑO DE ARQUITECTURA REPOSICIÓN ESCUELA F-485 TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS**".
5. El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
6. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar una Consultoría que realice el "**DISEÑO DE ARQUITECTURA REPOSICIÓN ESCUELA F-485 TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS**", del proyecto Código BIP: 30096024-0. Recomendado Favorablemente en su postulación al Sistema Nacional de Inversiones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas de Diseño, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 26/2011 "**DISEÑO DE ARQUITECTURA REPOSICIÓN ESCUELA F-485 TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS**".
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal denominado www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas de Diseño, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 26/2011 "**DISEÑO DE ARQUITECTURA REPOSICIÓN ESCUELA F-485 TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS**".
3. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta N° 26/2011 "**DISEÑO DE ARQUITECTURA REPOSICIÓN ESCUELA F-485 TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS**", el día 21 de Octubre de 2011, a las 15:30 hrs. en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Administrador Municipal, Jefe de Finanzas, Director SECPLA y Director Departamento de Educación, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente Decreto a la cuenta 31.02.002 "Consultorías", para la iniciativa 131 "**DISEÑO DE ARQUITECTURA REPOSICIÓN ESCUELA F-485 TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS**" del presupuesto Municipal vigente.



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CBR/ASM
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA (2)
- Depto. Finanzas _ adquisiciones.
- Departamento de Educación Municipal
- Oficina de Partes

77580.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CALENDARIO

PROPUESTA PÚBLICA Nº 26/2011

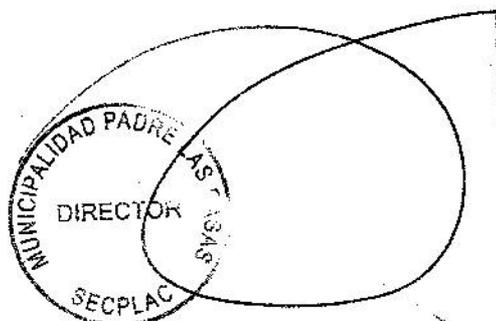
“DISEÑO DE ARQUITECTURA REPOSICION ESCUELA F-485 TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS”

Fecha Publicación	: 21.09.2011	
Fecha Cierre	: 21.10.2011	(13:00 horas)
Inicio de Consultas	: 23.09.2011	(desde las 09:00 horas)
Final de Consultas	: 29.09.2011	(hasta las 17:00 horas)
Aclaraciones	: 06.10.2011	(desde las 15:00 horas)
F. Recepción de sobres	: hasta el 21.10.2011	(13:00 horas)
Apertura Técnica	: 21.10.2011	(15:30 horas)
Apertura Económica	: 21.10.2011	(15:31 horas)
Presupuesto Disponible	: \$ 35.000.000.-	impuestos incluidos.

Crterios de evaluacón

OFERTA ECONOMICA	=	50 %
OFERTA TECNICA	=	30 %
EXPERIENCIA	=	15 %
RESIDENCIA	=	5 %

ACLARACIONES Y CONSULTAS: Se recibirán solicitudes de consultas exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl a partir del día y hora señalada, no se recibirán consultas por otros medios.



**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**